

el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada), o bien ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras, paseo de la Farola, número 7, Málaga, los datos que estimen oportunos para corregir posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 25 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Juan Brontóns Pazos.—16.879-E.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Clase de terrenos	Superficie afectada — m ²
1	Manuel Pérez Caro ...	Rústica-secano ...	981
1-A	José Rodríguez López (colono) ...	Rústica-secano ...	—
1-B	Antonio García Pérez (colono) ...	Rústica-secano ...	—
2	Cristóbal Trujillo Ibáñez.	Rústica-secano ...	912
3	Rafael Moroto Correa ...	Rústica-secano ...	82

2127

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas de urgencia las obras «Clave 1-GR-330. Acondicionamiento CN. 342, de Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 448,250 al 454,320. Tramo: Láchar-intersección aeropuerto de Granada», en término municipal de Cijuela (Granada), a los efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en orden a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, según se determina en el Real Decreto 1182/1982, de 2 de abril, por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones públicas de carácter extraordinario, regulado por el Real Decreto 6/1982, de 2 de abril, entendiéndose, asimismo, implícita la declaración de utilidad pública para dichas obras.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública para conocimiento general la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Diario Ideal», de Granada, y en los tablones de anuncios de este CEAT y del Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

Segundo.—Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Cijuela (Granada) o bien ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras, paseo de la Farola, número 7, Málaga, los datos que estimen oportunos para corregir posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga 25 de noviembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Juan Brontóns Pazos.—16.876-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de terrenos	Superficie afectada — m ²
1	Gerardo Gil Pérez ...	Rústica-regadío ...	6.067
2	José Saure Pacheco ...	Rústica-regadío ...	2.177
3	Juan Vilchez Díez de la Guardia ...	Rústica-regadío ...	3.401
4	Manuel Vilchez Díez de la Guardia ...	Rústica-regadío ...	1.454
5	Filomena Vilchez Díez de la Guardia ...	Rústica-regadío ...	2.701
6	Filomena Vilchez Díez de la Guardia ...	Rústica-regadío ...	1.523
7	Juan Vilchez Díez de la Guardia ...	Rústica-regadío ...	2.259
8	Angelina Benavides Rueda	Rústica-regadío ...	363

2128

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas de urgencia las obras «Clave 1-GR-330. Acondicionamiento C. N. 342, de Jerez a Cartagena, pp. kk. 448 al 454,320 Tramo: Láchar-intersección aeropuerto de Granada», en término municipal de Santa Fe (Granada), a los efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en orden a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, según se determina en el Real Decreto 1182/1982, de 2 de abril, por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones públicas de carácter extraordinario, regulado por el Real Decreto 6/1982, de 2 de abril, entendiéndose, asimismo, implícita la declaración de utilidad pública para dichas obras.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública para conocimiento general la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Diario Ideal», de Granada, y en los tablones de anuncios de este CEAT y del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

Segundo.—Conceder un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), o bien ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras, paseo de la Farola, número 7, Málaga, los datos que estimen oportunos para corregir posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 25 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Juan Brontóns Pazos.—16.878-E.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Clase de terrenos	Superficie afectada — m ²
1	José Granada García ...	Rústica-regadío ...	336,00
2	Rafael Roldán Carrillo de Albornoz ...	Rústica-regadío ...	102,00
3	Antonio Granada Martín.	Rústica-regadío ...	174,00
4	José Granada García ...	Rústica-regadío ...	106,00
5	Aeropuerto de Granada.	Industria ...	5.282,00
6	Teresa Rosales Pérez ...	Rústica-regadío ...	160,00
7	Hros. de José Carrillo de Albornoz ...	Rústica-regadío ...	216,00
8	Hros. de José Carrillo de Albornoz ...	Rústica-regadío ...	3.815,00
9	Terrazos Mapuye ...	Rústica-regadío ...	308,00
10	Antonio Granados Martín.	Rústica-regadío ...	962,50
11	José Pérez Sánchez ...	Rústica-regadío ...	378,00
12	A na González Auriales Díaz ...	Rústica-regadío ...	459,00
13	Patronato González Auriales ...	Rústica-regadío ...	770,00
14	Carlos Zárate Fernández Liencres y otros ...	Rústica-regadío ...	800,00

2129

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras ha resuelto con fecha 26 de abril de 1983 se inicie el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Clave: 1-GR-329. Mejora de la plataforma de la C. N. 342, de Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 472,000 al 483,300. Tramo: Loja-Cuesta de las Albercas», en término municipal de Salar (Granada), aprobado definitivamente el 20 de abril de 1983, entendiéndose, por tanto, implícita la declaración de utilidad pública para dichas obras.

Por ello, y de conformidad con la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto:

Primero.—Hacer pública para conocimiento general la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».